

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA INICIATIVA ARQUS INTERNATIONAL INNOVATION AWARDS

Evaluadas las solicitudes presentadas en el marco de la citada convocatoria, publicada con fecha 8 de julio de 2025, oída la Comisión de Selección reunida el 16 de julio de 2025, se resuelve publicar la relación provisional de candidaturas admitidas y excluidas:

Admitidas

Nombre y apellido
ALMUDENA RIVADENEYRA TORRES
TEMIS AMOR QUIROZ LOZANO

Excluidas

Nombre y apellido	Motivo
RAÚL ROJANO CRUZ	No se remite acreditación lingüística, no remite video.
MANUEL SOLERA LÓPEZ	No se remite video.
RAMÓN MARÍA GARCÍA VIZCAÍNO	No se remite acreditación lingüística, no remite video, no se remite certificación de participación en actividades UGR Emprendedora.

Las personas excluidas disponen de un plazo de dos días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la resolución, para subsanación de documentación, que se realizará exclusivamente mediante el procedimiento de solicitud genérica <http://sl.ugr.es/0bDP> dirigido a la Oficina de Relaciones Internacionales (Central)-Vicerrectorado de Internacionalización. Transcurrido dicho plazo se publicará la lista definitiva en la web de arquus.ugr.es. En el caso de que alguna de la documentación a subsanar se encuentre en manos de la Universidad de Granada, deberán indicarlo a través del mismo procedimiento.

Para cualquier aclaración: arquus@ugr.es